

RESOLUCIÓN DNAT-2023-809  
SALTA, 05 de junio de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.891/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1646 – relacionada a la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res Rec. 2022-1853 – se autoriza a las Facultades a prorrogar las designaciones de los docentes del citado ciclo de ingreso – designados para el momento 1, por el mes de enero de 2023.

Que el Profesor Coordinador, Lic. Rolando Vera – solicita la prórroga aprobada para los docentes del equipo reducido.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – se prorroga la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, previsto para el Momento 1 para cumplir la función de Docente del Área VIRTUAL – Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso 2022-2023, por el mes de enero del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

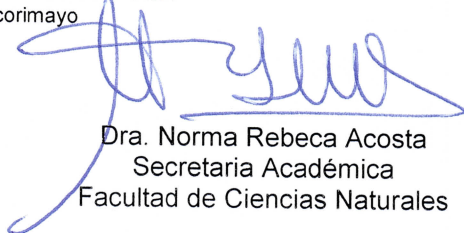
RESUELVE:

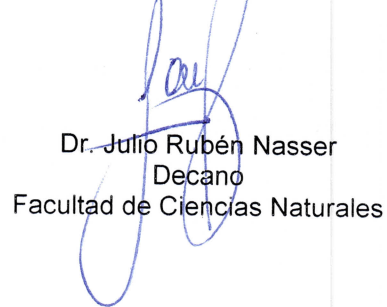
ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación de la **LIC. DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple MOMENTO 1, para el ÁREA PRODUCCION Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS - para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 (CIU 2022-2023) de esta Facultad, por el mes de enero de 2023, con cargo a lo fijado por Res. Rec. 2022-1853 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al inciso 1 de los gastos de personal de FCN.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a docente interesada, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales